

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

FECHA: 20 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Respuesta de solicitud de información

OFICIO: H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./156BIS/2024.

**C. SHEILA ESMERALDA MARTÍNEZ GUZMÁN
P R E S E N T E.**

Para dar atención a su solicitud de información con número de folio 201174924000156, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha doce de septiembre del año dos mil veinticuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 19, 22 y 71 fracciones VI y XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atiende la información referente a:

Copia simple del Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Oaxaca, asimismo, el dictamen con la exposición de motivos de la Ley.

En atención a su petición, adjunto el oficio LXV/SSP/1047/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, suscrito por el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, el cual refiere al oficio LXV/DAL/280/2024, suscrito por el Lic. Fernando Jara Soto, Director de Apoyo Legislativo y a Comisiones.

En consecuencia y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia y acceso a la Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información en tiempo y forma.

**LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA**

Artículo 126. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la turnará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado
de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

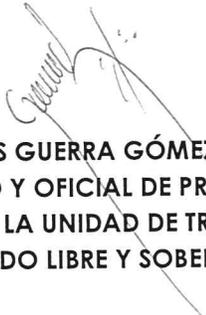
En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles mediante acceso remoto o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. JESÚS GUERRA GÓMEZ
PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

C.C.P. Archivo de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado
de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 19 de Septiembre de 2024
OF. NUM. LXV/SSP/1047/2024

LIC. ADÁN CORTÉS MORALES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



En atención a su similar número **H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./156/2024**, mediante el cual remite la solicitud de información con folio: **201174924000156**, de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, y con fundamento en lo establecido en los artículos 71, 126, 131, y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, formulada por la **C. Sheila Esmeralda Martínez**, le remito el oficio número **LXV/DAL/280/2024**, en el cual el Director de Apoyo Legislativo y a Comisiones, **informa lo siguiente:**

Hago de su conocimiento que ingresando al Portal del H. Congreso del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo Legislativo en la opción de Decretos encontrará el siguiente hipervínculo con el Decreto 1541 solicitado:

https://congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1541.pdf

De igual forma le informo que ingresando al Portal del H. Congreso del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo legislativo en la opción de Dictámenes encontrará el siguiente hipervínculo con el Dictamen solicitado:

<https://congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/dictamen/1469.pdf>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.

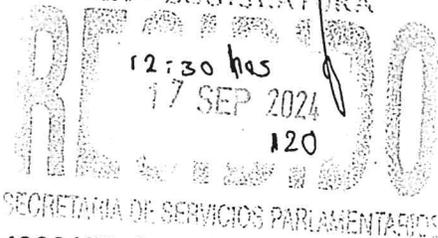




"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

OF.NUM. LXV/DAL/280/2024.
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de agosto del 2024

MTRO. JORGE GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E



En atención al OF.NUM.LXV/1027/2024, con folio 201174924000156, formulada por la, **C. Sheila Esmeralda Martínez**, hago de su conocimiento que ingresando al portal de Portal del H. Congreso del Estado de las Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo Legislativo en la opción de Decretos encontrará el siguiente hipervínculo con el Decreto 1541 solicitado:

https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1541.pdf

De igual forma le informo que ingresando al portal de Portal del H. Congreso del Estado de las Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo Legislativo en la opción de Dictámenes encontrará el siguiente hipervínculo con el Dictamen solicitado:

<https://congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/dictamen/1469.pdf>

Lo anterior con fundamento al artículo 126 y 128, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE APOYO LEGISLATIVO Y A COMISIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO JARA SOTO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO